

Se labraron más de 1.200 actas viales durante el fin de semana en la provincia

26 abril, 2022



En los operativos, la Policía utilizó drones, helicópteros y aparatos con tecnología de última generación.

Tras los operativos policiales realizados durante el fin de semana, el Ministerio de Seguridad labró más de 1.200 multas a conductores que cometieron infracciones viales en rutas y accesos del territorio provincial.

En total, entre el sábado y el domingo, la Policía realizó 1.298 actas y 256 controles de alcoholemia, donde se multó a 64 conductores por manejar bajo los efectos del alcohol.

De esta última cifra se desprende que 39 personas tenían menos de un gramo y 25 conducían con más de un gramo de alcohol en sangre.

A su vez, de las casi 1.300 actas, se detalla que 252 fueron gravísimas, 34 graves, 898 leves y 114 concursos.

Además, en las maniobras donde se controlaron más de 3 mil vehículos, se retuvieron 71 licencias, 55 motos y 59 autos y se multaron a 23 conductores por exceso de pasajeros.

En los puestos de control se sumaron drones, helicópteros policiales y se utilizó tecnología de última generación. Incluyó aparatos biométricos faciales, puntos de identificación biométrica dactilar y móviles con sistema de videovigilancia, computadora a bordo y lectura automática de patentes.

Estos equipos poseen sistemas que permiten individualizar personas con pedidos de captura o medidas pendientes con la Justicia en tiempo real, con el cruzamiento de bases de datos nacionales y provinciales integradas.

Valores de multas 2022

A partir del 1 de enero del 2022 rigen en Mendoza nuevos valores de multas, tras el aumento de la Unidad Fija (UF), que pasó de \$22 a \$30.

De esta manera, por el plazo de un año, las multas leves cuestan \$3.000 (100 UF), las graves \$21.000 (700 UF), las gravísimas \$30.000 (1.000 UF) y el concurso –cuando el conductor comete dos o más faltas– tiene un valor de \$45.000 (1.500 UF).

Estas multas tendrán un descuento de 40% si se abonan dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de realizada el acta vial.

Por otro lado, las penas para quienes manejan en estado de

ebriedad desde la modificación de la ley van de \$90 mil a \$270 mil y no tienen descuento al momento del pago.

De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son: inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$90 mil y \$180 mil y retención de licencia de conducir.

Con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multa de \$120 mil a \$270 mil, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.

ACTAS VIALES MONTOS 2022

VALOR U.F.: \$ 30,00

TIPO	\$ MONTO	\$ C/DESCUENTO
Faltas leves (100 U.F.)	3.000,00	1.800,00
Faltas graves (700 U.F.)	21.000,00	12.600,00
Faltas gravísimas (1000 U.F.)	30.000,00	18.000,00
Concurso (1500 U.F.)	45.000,00	27.000,00
ALCOHOLEMIA	\$ MÍNIMO	\$ MÁXIMO
3000 A 6000 Unidades Fijas	90.000,00	180.000,00
4000 A 9000 Unidades Fijas	120.000,00	270.000,00
TOLERANCIA	Bicicleta, ciclomotor, motoc. hasta 0,2 grs.	Vehículos particulares hasta 0,5 grs. Profesionales tolerancia 0.0

MENDOZA GOBIERNO
Ministerio de Seguridad

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza